

de ejecución de línea eléctrica aérea de alta tensión 220 kV denominada La Escalereta-Guadalteba», en los términos municipales de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga), Expte. AT-8928, en el que figura como Administración expropiante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde 22.3.2010), como beneficiaria Promotores Zede Tajo, C.B. y como propietaria doña María Barquero Barquero, por medio del presente Anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 29 de noviembre de 2011 (Expte. 181/09) la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica en la finca núm. 54 del «Proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea de alta tensión 220 kV denominada La Escalereta-Guadalteba», en los términos municipales de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga), Expte. AT-8928, en el que figura como Administración expropiante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde 22.3.2010), como beneficiaria Promotores Zede Tajo, C.B., y como propietaria doña María Barquero Barquero.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el acuerdo de valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm. 181/09, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

El referido Acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 20 de febrero de 2012.- El Secretario General, Jaime Aguilera García.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y EE.PP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cuyo conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, núm. 24, de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.
- Resolución sancionadora: Un mes, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia.

Interesado: Miguel Mancera Aranda.  
Expediente: 29/656/2011/AP.  
Último domicilio: Pasajemirarar del Palo, 19, 6.º C, 29017, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Juana García Rojas.  
Expediente: 29/815/2011/JI.  
Último domicilio: C/ Martínez Maldonado, 22, 2.º, 29007, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Arturo Ramos Rojas.  
Expediente: 29/840/2011/EP.  
Último domicilio: Calle 1.º de Mayo, núm. 11, 29312, Villanueva del Rosario.  
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Miguel Ángel Díaz Mora.  
Expediente: 29/865/2011/AC.  
Último domicilio: C/ Ronda, núm. 1122, Urb. Pinos de Alhaurín, 29130, Alhaurín de la Torre.  
Acto que se notifica: Resolución de sobreseimiento.

Interesado: Daniel Montiel de la Chica.  
Expediente: 29/1188/2011/AP.  
Último domicilio: C/ Río Bergantes, 17, Bl, 2, 4.º D, 29620, Torremolinos.  
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Rubén Rojas Postigo.  
Expediente: 29/1191/2011/AC.  
Último domicilio: Plaza de la Solidaridad, 7-11, 2.º B, 29003, Málaga.  
Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Interesado: Óscar López López.  
Expediente: 29/1247/2011/AP.  
Último domicilio: Avenida Benyamina, núm. 44, 2, esc. B-3, 29620, Torremolinos.  
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Antonio Manuel Cuadrado Berlanga.  
Expediente: 29/1250/2011/AP.  
Último domicilio: C/ Daniel Delfos, núm. 41, 5 N, 29006, Málaga.  
Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Interesado: Manuel Rodríguez Márquez.  
Expediente: 29/1313/2011/JI.  
Último domicilio: C/ Ferrocarril del Puerto, 7, 29002, Málaga.  
Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Interesado: Elisabet Martínez Morón.  
Expediente: 29/1335/2011/JI.  
Último domicilio: C/ Jacobo Laan, núm. 8, 2.º dcha., 29003, Málaga.  
Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Málaga, 22 de febrero de 2012.- La Delegada del Gobierno, Susana Radio Postigo.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2012, de la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio Marco, y atendiendo a la demanda cada vez más creciente de trans-